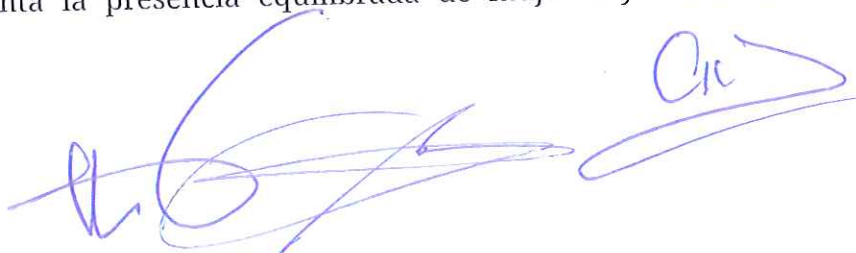


ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN 21 DE JUNIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2021

LÍNEA 1: ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2021

En Almería siendo las 9:00 horas del día 17 de agosto de 2021, por la presente se reúnen, en el Servicio de Consumo de la Consejería de Salud y Familias, los abajo firmantes al objeto de constituir la Comisión de Valoración de las solicitudes de subvenciones, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la comunidad autónoma de Andalucía (BOJA núm.70, de 15 de abril de 2021), y con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la evaluación de programas de actividades presentados y análisis de las alegaciones y documentación presentada, y en la que se tendrá en cuenta la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los términos





previstos en los artículos 3 y 11 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, con el siguiente orden del día:

- 1) Constitución de la Comisión de Valoración
- 2) Valoración de las solicitudes
- 3) Aprobación del Informe de valoración, que se anexa a la presente acta

Identificados los asistentes, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normativa aplicable y manifestando los mismos no hallarse incurso en ninguna de las causas de abstención establecidas en el artículo 23 de la mencionada ley

ACUERDA

PRIMERO. Que la Comisión de Valoración encargada de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, Línea 1. Subvenciones en materia de consumo, a Asociaciones, Organizaciones, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones u Organizaciones provinciales de personas consumidoras y usuarias que realicen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2021, queda constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

- D. MARIO VÁZQUEZ MONDÉJAR, Titular de la Jefatura de Consumo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Familias.

Vocales:

- D^a CARMEN RULL PUERTAS, Funcionaria adscrita al Servicio de Consumo de esta Delegación .

- D^a HERMELINDA VALENZUELA GARCIA, funcionaria adscrita al Servicio de Consumo.

Secretaría:

- D. PEDRO LOPEZ PASTOR, titular de la Secretaría General Provincial de esta Delegación.

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE CONSUMO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS

En relación al procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva convocado por Resolución de 21 de junio de 2021, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan, para el ejercicio 2021, subvenciones a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias, para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el trámite de evaluación previa, una vez realizado el análisis y valoración de las solicitudes, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programa formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

INFORMA

PRIMERO.- Que las solicitudes relacionadas en el Anexo 1 cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y han obtenido un orden preferente con la puntuación indicada.

SEGUNDO.- Que las solicitudes que se relacionan en el Anexo 2 cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y han obtenido un orden preferente, con la puntuación indicada.

LA COMISIÓN DE VALORACIÓN



A

SEGUNDO. En relación al trámite de evaluación previa, una vez realizado el análisis y valoración de las solicitudes, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021 se aprueba por la presente acta el informe de evaluación de las solicitudes, que se anexa a la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 11:30 horas del mismo día, se da por celebrada la sesión por la que se constituye la Comisión de Valoración, así como por finalizada la evaluación y valoración de las solicitudes con la aprobación del Informe Técnico de Valoración, y de cuyo contenido se levanta la presente acta, firmando todos los presentes y de todo lo cual da fé el Secretario.

Three handwritten signatures in blue ink are located at the bottom of the page. The first signature on the left is a stylized, cursive 'S'. The middle signature is a more complex, flowing cursive script. The signature on the right is a simple, bold cursive 'C'.



ANEXO 1

LISTADO DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES REGULADORAS Y HAN OBTENIDO UN ORDEN PREFERENTE

Expediente	Entidad	Prepuestado Inicial	Importe Solicitado
FXFSU200202185313	ASOCIACIÓN USUARIOS DE BANCOS, CAJAS Y SEGUROS DE ALMERIA (ADICAE)	14.955,06 €	11.964,04 €
FXFSU200202182422	ASOCIACIÓN CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE ALMERIA (FACUA)	45.609,40 €	36.487,52 €
FXFSU200202185067	UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ALMERIA (UCA/UCE)	43.750 €	35.000 €



PUNTUACION OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN
CRITERIOS DE LA VALORACIÓN DE SOLICITUDES

ASOCIACIÓN USUARIOS DE BANCOS, CAJAS Y SEGUROS DE ALMERIA ADICAE

VALORACIÓN ACTIVIDADES (HASTA 90 PUNTOS) = 32,74

		1. Actividades Formativas: HIPOTECAS. CRÉDITO Y SOBREENDEUDAMIENTOS.			
		2. Actividades Formativas: SERVICIOS FINANCIEROS, BASICOS, ACCESIBILIDAD Y COMISIONES.			
		3. Actividades Formativas: LOS SISTEMAS DE RECLAMACION EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL.			
		4. Actividades Formativas: LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS EN LAS COMPRAS ONLINE.			
		5. Actividades Formativas: JORNADA PARA LA FORMACION DE LAS PERSONAS EN MATERIA CONSUMO.			
		6. Información/Asesoramiento: FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN PARA INFORMACIÓN. MEDIACIÓN, TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES.			
FORMATO		Ediciones	Horas	Personas estimadas	
ACTIVIDAD 1	on line	5	7,50	200	
ACTIVIDAD 2	Telemático	5	7,50	200	
ACTIVIDAD 3	Telemático	3	4,50	120	
ACTIVIDAD 4	telemático	7	10,50	280	
ACTIVIDAD 5	Presencial	1	4,00	30	
		21	34	830	
ACTIVIDAD 6	Presencial+ No Presencial	1	1.754	600	
	TOTALES				



Costo Total del Programa	Aportación de la Entidad	Aportación de otras Entidades	Cantidad Total Solicitada
880,00	176,00	00,00	704,00
880,00	176,00	00,00	704,00
880,00	176,00	00,00	704,00
1.100,00	220,00	00,00	880,00
2.000,00	400,00	00,00	1.600,00
9.215,06	1.843,02	00,00	7.372,04
14.955,06	2.9991,02	00,00	11.964,04
PERSONAS ASISTENTES A ACTIVIDADES FORMATIVAS HASTA 25 PUNTOS			16,6
1. Número total de personas asistentes a actividades formativas previstas en el programa de actividades: 0,2 puntos: 0,2 puntos por cada 10 personas formadas previstas.		$0,2 \times 830/10 = 16,60$	16,60
HORAS PROGRAMADAS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS HASTA 25 PUNTOS			1,02
1. Número total de horas programadas de actividades formativas previstas en el programa de actividades: 0,3 puntos por cada 10 horas programadas.		$0,3 \times 34/10 = 1,02$	1,02
EDICIONES Y TERRITORIALIDAD. HASTA 20 PUNTOS.			5,4
1. Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios menores de 20.000 habitantes: 0,3 puntos por cada actividad realizada.		$0,3 \times 11 = 3,30$	
2. Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes: 0,2 puntos por cada actividad realizada.		$0,2 \times 8 = 1,60$	

A

3. Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios de más de 50.000 habitantes: 0,1 puntos por cada actividad realizada.	$0,1 \times 4 = 0,4$	0,4
Número total de ediciones formativas desarrolladas por medios telemáticos o en línea: 0,25 puntos por cada actividad realizada. (HASTA UN MAXIMO DE 5 PUNTOS).	$0,25 \times 20 = 5$	5
HORARIO DE APERTURA OFICINA DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN. HASTA 20 PUNTOS		9,72
1. Número total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de mañana: 0,1 puntos por cada 10 horas previstas.	$0,1 \times 200/10 = 2$	2
2. Número total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de tarde: 0,2 puntos por cada 10 horas previstas.	$0,2 \times 136/10 = 2,72$	2,72
3. Número total de horas anuales de atención no presencial, por medios telefónicos o telemáticos: 0,05 puntos por cada 10 horas. A efectos de valoración sólo se valorarán aquellas horas que no coincidan con el horario de apertura física de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias. (HASTA UN MAXIMO DE 5 PUNTOS).	$0,05 \times 1418/10 = 7,09$	5,0
		32,74



ASOCIACIÓN USUARIOS DE BANCOS, CAJAS Y SEGUROS DE ALMERIA
ADICAE

1. VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN O ASOCIACIÓN = 4,63
(HASTA 10 PUNTOS)

Ámbito de actuación	Nº personas asociadas	Ingresos per cuotas personas asociadas
PROVINCIAL	610	9167

PERSONAS ASOCIADAS. HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.		1,55
1. Número de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior.		
0,5 puntos por cada 100 personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la asociación u organización en el apartado 4.a).2º. del Cuadro resumen.	$0,5 \times (610 - 300) / 100 = 1,55$	1,55
INGRESOS DE LA ENTIDAD. HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.		3,08
1. Ingresos por cuotas de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior.		
0,5 puntos por cada 1.000 euros ingresados por cuotas de personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la asociación u organización en el apartado 4.a).2.º del Cuadro resumen.	$0,5 \times (9167 - 3000) / 1000 = 3,08$	3,08
		4,63

PUNTUACION TOTAL
37,37

CALCULO DE HORAS ADICAE

NO PRESENCIAL

	LUNES A JUEVES (8 HORAS)	VIERNES (7 HORAS)
ENERO	15 DIAS	4 DIAS
FEBRERO	16 “	4 “
MARZO (1 dia de fiesta)	18 “	4 “
ABRIL	16 “	4 “
MAYO	17 “	4 “
JUNIO	18 “	4 “
JULIO	17 “	5 “
AGOSTO	--	--
	117X8 = 936 horas	29x 7= 203 horas

TOTAL HORAS..... 1.139 HORAS
1.100 se aplica

	MARTES Y JUEVES (4 HORAS)	LUNES Y MIERCOLES (4 HORAS)	VIERNES (3 HORAS)
SEPTIEMBRE	9 DIAS	9	4
OCTUBRE	7 “	8	5
NOVIEMBRE	9 “	8	4
DICIEMBRE	9 “	7	5
	34 x4 = 136 horas	32 x4= 128	18x3=54

TOTAL HORAS 318 HORAS
HORAS NO PRESENCIAL 1. 418 HORAS

HORARIO DE ATENCIÓN PRESENCIAL

	MAÑANA (4 HORAS)	TARDE (4 HORAS)
SEPTIEMBRE	13 DIAS	9 DIAS
OCTUBRE (fiesta 12)	13 “	7 “
NOVIEMBRE (fiesta 1)	12 “	9 “
DICIEMBRE (fiesta 6 y 8)	12 “	9 “
	200 HORAS	136 HORAS

TOTAL HORAS MAÑANA Y TARDE 336 HORAS

TOTAL HORAS 1418+ 336 = 1.754 HORAS

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin.



**ASOCIACIÓN CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCION DE ALMERIA
FACUA**

VALORACIÓN ACTIVIDADES (HASTA 90 PUNTOS) = 13,05

ACTIVIDAD 1	7. Información/Asesoramiento: APERTURA DE OFICINA DE ATENCION PARA LA MEDIACIÓN, TRAMITACIÓN Y GESTION DE RECLAMACIONES, DIRIGIDA A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS				
	FORMATO		Ediciones	Horas	Personas estimadas
Presencial	OFICINA DE ATENCIÓN	1	(1467)	1.200	
TOTALES		1	(1467)	1.200	
Costo Total del Programa		Aportación de la Entidad	Aportación de otras Entidades		Cantidad Total Solicitada
45.609,40,00		9.121,88	00,00		36.487,52
PERSONAS ASISTENTES A ACTIVIDADES FORMATIVAS HASTA 25 PUNTOS					0
1. Número total de personas asistentes a actividades formativas previstas en el programa de actividades: 0,2 puntos: 0,2 puntos por cada 10 personas formadas previstas.				0,2 x .. /10 =	0



HORAS PROGRAMADAS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS HASTA 25 PUNTOS		0
1. Número total de horas programadas de actividades formativas previstas en el programa de actividades: 0,3 puntos por cada 10 horas programadas.	$0,3 \times 10$ $= 1,08$	
EDICIONES Y TERRITORIALIDAD. HASTA 20 PUNTOS.		0
1. Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios menores de 20.000 habitantes: 0,3 puntos por cada actividad realizada.	$0,3 \times ..$ $=$	
2. Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes: 0,2 puntos por cada actividad realizada.	$0,2 \times ..$ $=$	
3. Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios de más de 50.000 habitantes: 0,1 puntos por cada actividad realizada.	$0,1 \times .$ $=$	
1. Número total de ediciones formativas desarrolladas por medios telemáticos o en línea: 0,25 puntos por cada actividad realizada. (HASTA UN MAXIMO DE 5 PUNTOS).	$0,25 \times 00$ $= 0,00$	0
HORARIO DE APERTURA OFICINA DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN. HASTA 20 PUNTOS		13,05
1. Número total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de mañana: 0,1 puntos por cada 10 horas previstas.	$0,1 \times$ $648/10=6,48$	6,48
2. Número total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de tarde: 0,2 puntos por cada 10 horas previstas.	$0,2 \times 165/10=$ $3,30$	3,3

A

<p>3. Número total de horas anuales de atención no presencial, por medios telefónicos o telemáticos: 0,05 puntos por cada 10 horas. A efectos de valoración sólo se valorarán aquellas horas que no coincidan con el horario de apertura física de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias. (HASTA UN MAXIMO DE 5 PUNTOS).</p>	$0,05 \times 654/10=3,27$	<p>3,27</p>
		<p>13,05</p>

1. VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN O ASOCIACIÓN = 8,75
(HASTA 10 PUNTOS)

Ámbito de actuación	Nº personas asociadas	Ingresos por cuotas personas asociadas
PROVINCIAL	1049	45152,47

PERSONAS ASOCIADAS. HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.		3,75
2. Número de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior.		
0,5 puntos por cada 100 personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la asociación u organización en el apartado 4.a).2º. del Cuadro resumen.	$0,5 \times (1049 - 300) / 100 =$	3,75
INGRESOS DE LA ENTIDAD. HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.		5
2. Ingresos por cuotas de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior.		
0,5 puntos por cada 1.000 euros ingresados por cuotas de personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la asociación u organización en el apartado 4.a).2º del Cuadro resumen.	$0,5 \times (45152,47 - 30000) / 1000 = 21,07$	5
		8,75

TOTAL 21,80

CALCULO DE HORAS FACUA

TELETRABAJO

	LUNES A JUEVES (7 HORAS)		VIERNES (4 HORAS)
ENERO	15 DIAS		4 DIAS
FEBRERO	16 “		4 “
MARZO (1 día de fiesta)	18 “		4 “
ABRIL	16 “		4 “
MAYO	17 “		4 “
	82x7= 574 horas		20x4= 80 horas
TOTAL HORAS	654 HORAS		
		MAÑANA	TARDE
JUNIO (fiesta 24)	21X4	84 HORAS	33 HORAS (11X3 H)
JULIO	22X4	88 HORAS	-----
AGOSTO (Fiesta 16)	14x4	56 H	-----
SEPTIEMBRE	22X5	110 H	36 HORAS (18X2 H)
OCTUBRE (fiesta 12)	20x5	100 H	30 HORAS (15x 2 H)
NOVIEMBRE (fiesta 1)	21x5	105 H	34 HORAS (17x 2 H)
DICIEMBRE (fiesta 6 y 8)	21x5	105 H	32 HORAS (16x 2 H)
		648 HORAS	165 HORAS
TOTAL HORAS MAÑANA Y TARDE 813 HORAS			
TOTAL HORAS 813+654= 1467 HORAS			



UNION DE CONSUMIDORES DE ALMERIA UCA/UCE

VALORACIÓN ACTIVIDADES (HASTA 90 PUNTOS) = 15,86

		8. Información/Asesoramiento: APERTURA DE OFICINA 9. Actividades Educativas: TALLERES FORMATIVOS EN CENTROS EDUCATIVOS POR UN CONSUMO RESPONSABLE			
			Ediciones	Horas	Personas estimadas
ACTIVIDAD 2	FORMATO				
	Presencial	Formación	$\frac{2}{2}$	$\frac{6}{6}$	260
ACTIVIDAD 1	Presencial	OFICINA DE ATENCIÓN	$\frac{1}{1}$	$\frac{988}{988}$	$\frac{900}{900}$
	TOTALES		3	994	1160
Costo Total del Programa		Aportación de la Entidad	Aportación de otras Entidades		Cantidad Total Solicitada
37.500,00		7.500,00	00,00		30.000,00
6.250,00		1.250,00	00,00		5.000,00
43.750,00		8.750,00	00,00		35.000,00
PERSONAS ASISTENTES A ACTIVIDADES FORMATIVAS HASTA 25 PUNTOS					5,2
1. Número total de personas asistentes a actividades formativas previstas en el programa de actividades: 0,2 puntos: 0,2 puntos por cada 10 personas formadas previstas.				$0,2 \times 260/10 = 5,20$	5,20



HORAS PROGRAMADAS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS HASTA 25 PUNTOS		0,18
1. Número total de horas programadas de actividades formativas previstas en el programa de actividades: 0,3 puntos por cada 10 horas programadas.	$0,3 \times 6/10 = 0,18$	0,18
EDICIONES Y TERRITORIALIDAD. HASTA 20 PUNTOS.		0,6
1. Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios menores de 20.000 habitantes: 0,3 puntos por cada actividad realizada.(Carboneras)	$0,3 \times 1 = 0,30$	0,3
2. Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes: 0,2 puntos por cada actividad realizada. (Nijar)	$0,2 \times 1 = 0,20$	0,2
3. Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios de más de 50.000 habitantes: 0,1 puntos por cada actividad realizada. (Almería)	$0,1 \times 1 = 0,10$	0,1
1. Número total de ediciones formativas desarrolladas por medios telemáticos o en línea: 0,25 puntos por cada actividad realizada. (HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS).	$0,25 \times 00 = 0,00$	0
HORARIO DE APERTURA OFICINA DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN. HASTA 20 PUNTOS		9,88
1. Número total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de mañana: 0,1 puntos por cada 10 horas previstas.	$0,1 \times 988/10$	9,88
2. Número total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de tarde: 0,2 puntos por cada 10 horas previstas.	$0,2 \times /10$	0

A

<p>3. Número total de horas anuales de atención no presencial, por medios telefónicos o telemáticos: 0,05 puntos por cada 10 horas. A efectos de valoración sólo se valorarán aquellas horas que no coincidan con el horario de apertura física de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias. (HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS).</p>	$0,05 \times 10$	0,0
		15,86

UNION DE CONSUMIDORES DE ALMERIA UCA/UCE

1. VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN O ASOCIACIÓN = 5,30 (HASTA 10 PUNTOS)

Ámbito de actuación	Nº personas asociadas	Ingresos por cuotas personas asociadas
PROVINCIAL	739	9206

PERSONAS ASOCIADAS. HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.		2,2
1. Número de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior.		
0,5 puntos por cada 100 personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la asociación u organización en el apartado 4.a).2º. del Cuadro resumen.	$0,5 \times (739 - 300) / 100$ $= 2,20$	2,20
INGRESOS DE LA ENTIDAD. HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.		3,1
1. Ingresos por cuotas de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior.		
0,5 puntos por cada 1.000 euros ingresados por cuotas de personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la asociación u organización en el apartado 4.a).2º del Cuadro resumen.	$0,5 \times (9206 - 3000) / 1000$ $= 3,10$	3,10
		5,3

TOTAL 21,16


CALCULO HORAS UCA PRESENCIAL

ENERO	19 dias
FEBRERO	20 ”
MARZO	23 ”
ABRIL	20 “
MAYO	21
JUNIO	22
JULIO	22
AGOSTO	20
SEPTIEMBRE	22
OCTUBRE	20
NOVIEMBRE	21
DICIEMBRE	21
TOTAL	251 dias x 4 horas = 1004

La entidad indica que las horas presenciales son 988, siendo la cantidad que se aplica.



CRH



A

MOTIVACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES Y A FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS Y PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2021

En relación al procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de consumo, LÍNEA 1: ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, la Comisión de Valoración del Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Familias, ha realizado el estudio y valoración de las solicitudes presentadas realiendo las siguientes observaciones para cada entidad:




A

ANEXO 2
LISTADO DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES REGULADORAS Y NO HAN OBTENIDO UN ORDEN PREFERENTE

No existen solicitantes que cumpliendo los requisitos de las bases reguladoras no hayan obtenido un orden preferente.

PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN

No existen solicitudes a valorar.





ENTIDAD: ADICAE (Exp. FXFSU200202185313)

A la vista de la solicitud, esta Comisión de Valoración acepta el presupuesto planteado por la entidad, solicitando justificación del motivo por el cual la actividad 3 referente a "sesiones formativas sobre los sistemas de reclamación extrajudicial y judicial, con menor número de horas anuales que la actividad 1 y 2, supone el mismo importe mientras que la actividad 4 con un mayor número de horas anuales si incrementa el importe.

Por otro lado, en relación con la actividad 6 Funcionamiento General de la Oficina de Atención para información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones, el cálculo de horas solicitado por la entidad ha sido 1.761 horas y el recuento realizado por esta Comisión asciende a un total de 1.754 horas.

Por tanto, el presupuesto total aceptado del programa de actividades queda de la siguiente forma:

Actividad 1	880 €
Actividad 2	880 €
Actividad 3	880 €
Actividad 4	1.100 €
Actividad 5	2.000 €
Actividad 6	9.215,06 €
Presupuesto Aceptado	14.955,06 €

Importe Solicitado: 11.964,04 €

Importe Otorgable: 11.964 €



Entidad: (FACUA) N° de Expediente: FXFSU200202182422

Analizada la solicitud presentada para el proyecto Funcionamiento de Oficina de Atención a las personas Consumidoras, la entidad solicita 1.554 horas y esta Comisión en el recuento realizado valora 1467 horas.

Con todo ello, se acepta el mismo por importe total de 45.609,40 €.

Importe Solicitado: 36.487,52 €.

Importe Otorgable: 14.916 €.

Entidad: (UCA/UCE) N° de Expediente: FXFSU200202185067

En la actividad 1 relativa a Apertura de Oficina, el importe total de la actividad es de 37.500€ se acepta 34.000 €, porque no son financiables los gastos de Publicidad y difusión de acuerdo con lo establecido en apartado 5.c)1º 4. b) del cuadro resumen de las bases reguladoras para la línea 1.

Con respecto a la actividad 2 Talleres formativos en Centros Educativos por un consumo responsable, el importe total de la actividad es 6.250 €, se acepta 4.875 € al no ser subvencionable los gastos de mantenimiento informático, según el apartado 5.c)1º 4. a) el cuadro resumen de las bases reguladoras .

Con todo ello, el presupuesto aceptado queda de la siguiente forma:

Actividad 1	34.000 €
Actividad 2	4.875 €
Presupuesto Aceptado	38.875 €

Importe Solicitado: 35.000 €

Importe Otorgable: 14.479 €



Presupuesto aceptado de la actividad: 880 €

- Actividad número: 3

Título de la actividad: SESIONES FORMATIVAS SOBRE LOS SISTEMAS DE RECLAMACION EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL

Importe total de la actividad: 880 €

Importe solicitado de la actividad: 704 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 880 €

- Actividad número: 4

Título de la actividad: SESIONES FORMATIVAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS EN LAS COMPRAS ON LINE

Importe total de la actividad: 1.100 €

Importe solicitado de la actividad: 880 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.100 €

- Actividad número: 5

Título de la actividad: JORNADA PARA LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS EN MATERIA DE CONSUMO

Importe total de la actividad: 2000 €

Importe solicitado de la actividad: 1600 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 2000 €

- Actividad número: 6

Título de la actividad: FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN, MEDIACIÓN, TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES.

Importe total de la actividad: 9.215 €

Importe solicitado de la actividad: 7.372 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 9.215 €

Entidad: ASOCIACIÓN CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE ALMERIA (FACUA)

Nº de Expediente: FXFSU200202182422



El 23-09-2021 Tras el reparto de la cuantía establecida entre las entidades participantes, queda un remanente de 13.606 € y por acuerdo del órgano Instructor se procede a modificar las cuantías de la subvención asignadas a los beneficiarios en el siguiente sentido:

Entidad: ASOCIACIÓN USUARIOS DE BANCOS, CAJAS Y SEGUROS DE ALMERIA (ADICAE)

Nº de Expediente: FXFSU200202185313

Proyecto: : FUNCIONAMIENTO DE OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Presupuesto total: 14.955,06 €

Importe Solicitado: 11.964,04 €

Presupuesto aceptado: 14.955,06 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 11.964 € (80 %)

Plazo Ejecución: 01/01/2021 HASTA 31/12/2021

Puntuación: 37,37

Documentación complementaria a aportar:

Justificación del motivo por el cual la actividad 3 con menor número de horas anuales que la 1 y 2, supone el mismo importe mientras que la actividad 4 con un mayor número de horas anuales si incrementa el importe.

Número total de actividades (Subvencionables): 6

Detalle de las actividades (Subvencionables):

- **Actividad número: 1**

Título de la actividad: SESIONES FORMATIVAS SOBRE HIPOTECAS, CRÉDITO Y SOBREENDEUDAMIENTO.

Importe total de la actividad: 880 €

Importe solicitado de la actividad: 704 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 880 €

- **Actividad número: 2**

Título de la actividad: SESIONES FORMATIVAS SOBRE SERVICIOS FINANCIEROS BÁSICOS, ACCESIBILIDAD Y COMISIONES.

Importe total de la actividad: 880 €

Importe solicitado de la actividad: 704 €



Proyecto: : FUNCIONAMIENTO DE OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS.

Presupuesto total: 45.609,40 €

Importe Solicitado: 36.487,52 €

Presupuesto aceptado: 45.609,40 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 21.820 € (47,84 %)

Plazo Ejecución: 01/01/2021 HASTA 31/12/2021

Puntuación: 21,80

Número total de actividades (Subvencionables): 1

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: APERTURA DE OFICINA DE ATENCIÓN PARA LA MEDIACIÓN, TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES, DIRIGIDA A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS.

Importe total de la actividad: 45.609,40 €

Importe solicitado de la actividad: 36.487,52 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 45.609,40€

Entidad: UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ALMERIA (UCA/UCE)

Nº de Expediente: FXFSU200202185067

Proyecto: : FUNCIONAMIENTO DE OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Presupuesto total: 43.750 €

Importe Solicitado: 35.000 €

Presupuesto aceptado: 38.875€

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 21.181 € (48,41 %)

Plazo Ejecución: 01/01/2021 HASTA 31/12/2021



Puntuación: 21,16

Número total de actividades (Subvencionables): 2

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: APERTURA DE OFICINA

Importe total de la actividad: 37.500 €

Importe solicitado de la actividad: 30.000 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 34.000 €

Nota informativa: No son financiables los gastos de Publicidad y difusión

Actividad número: 2

Título de la actividad: TALLERES FORMATIVOS EN CENTROS EDUCATIVOS POR UN CONSUMO RESPONSABLE.

Importe total de la actividad: 6.250 €

Importe solicitado de la actividad: 5.000 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 4.875 €.

Nota informativa: No son financiables los gastos de mantenimiento informático.